

**I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA**

LOTA, 09 de Octubre de 2014.-

DECRETO N° 2410.-

Vistos:

- a) D.A.N° 2.029, de fecha 10/09/2014, que dispone la instrucción de Sumario Administrativo en el Departamento de Educación Municipal.-
b) Memorandum N° 1349 del 02.10.2014 de Sr. Alcalde.
c) Ord. N° 02/2014 de fecha 08.10.2014 de Sr. Raúl Bustos Saldías, Asesor Jurídico DEM Lota, Fiscal Instructor del Sumario, según Decreto citado en letra a) de los Vistos.
d) Art. 72° Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
e) Reglamento Municipal N° 004 de fecha 29/11/2006, sobre Estructuras y Funciones de la I. Municipalidad de Lota.
f) Descripciones de cargos de la Municipalidad de Lota.
g) Ley N° 18.883, Estatuto Administrativos para funcionarios municipales.
h) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.
i) D. F. L. N° 1 de 2006, del Ministerio del Interior, publicado en Diario Oficial el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695;

Considerando:

- 1.- El sumario incoado en el Departamento de Educación Municipal de esta Entidad Edilicia, ordenado a través del Decreto N° 2029, de fecha 10.09.2014.
2.- El Ord. N° 02/2014 de fecha 08/10/2014 de Sr. Fiscal Instructor, que informa sobre la "Suspensión de funciones del señor Orlando Salazar Borguero, Jefe de Finanzas del Departamento de Educación Municipal de Lota", durante la etapa de indagación del Sumario.
Y, en uso de lo dispuesto en el Art. N° 12 y las facultades que confiere el Art. N° 63 ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

- 1.- Designese en Comisión de Servicio, en el Departamento de Educación de esta Municipalidad, para cumplir las funciones de Jefe de Finanzas (S), mientras dure la ausencia del Titular, por motivo de suspensión de funciones, de conformidad a lo señalado en el numeral 2, del considerando del presente decreto; al funcionario, Sr. **JUAN ENRIQUE ERICES PACHECO**, Directivo Suplente, Grado 9° E.M.R., Jefe de Finanzas Municipal, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Lota, por media jornada, en horario de 13:00 a 17:30 Hrs. de Lunes a Jueves y 12:30 a 16:30 Hrs. los días Viernes, a partir de la notificación del presente decreto.
2.- La comisión del servicio dispuesta en el punto 1 del presente Decreto, no podrá exceder del 31 de Diciembre de 2014.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD

ARCHÍVESE.



**JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL**



**PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE**

JFPB/tyUS/lfm.-

- Distribución
- Funcionario.
- Administración Municipal.
- Administración y Finanzas.
- Dirección de Control.
- Jefe Departamento de Personal Educación.
- Carpeta Personal.
- Página Web.
- Archivo.